



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

**Área Gestión de Comercio Exterior**  
**Comunicado 41/2022**

---

**Ref.: Control de la declaración de los códigos de certificados CANN, ESTU, PSIC, PREC.**

Montevideo, 14 de julio de 2022.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que en virtud de lo solicitado por el MSP y el IRCA, para los certificados identificados con los códigos ESTU, PSIC, PREC y CANN se han implementado adecuaciones en el sistema LUCIA a efectos reforzar el control de su consignación en las declaraciones aduaneras, que quedaran configuradas a partir del día 25 de julio de 2022.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani  
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior